

**JEFE/A DE DIVISIÓN PROGRAMÁTICA
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE
DROGAS Y ALCOHOL - SENDA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
II NIVEL JERÁRQUICO**

LUGAR DE DESEMPEÑO Región Metropolitana

I. PROPÓSITO Y DESAFÍOS DEL CARGO*

**1.1 MISIÓN
Y FUNCIONES DEL
CARGO**

Al/la Jefe/a de División Programática le corresponderá el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas de tratamiento y prevención, considerando las condiciones ambientales, los factores de riesgo y los determinantes sociales del consumo de drogas y alcohol, mediante una gestión participativa y coordinada con el intersector.

Al asumir el cargo de Jefe/a de División Programática, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Proponer la estrategia de gestión programática anual en función de la misión institucional y sus políticas de desarrollo, buscando la eficiencia en el diseño y su ejecución.
2. Coordinar los procesos de planificación y evaluación de la gestión programática, lo cual incluye el diseño de los indicadores de gestión de la división y su seguimiento. En particular generar las condiciones para el cumplimiento de las metas de desempeño institucional asociadas a su División y lograr una eficiente ejecución del presupuesto asignado a la división.
3. Proponer, incorporar e implementar cambios en la oferta programática ejecutada a nivel nacional con implementación local o regional, para hacerla más pertinente y de mayor impacto.
4. Liderar el diseño de metodologías de intervención pertinentes y manejar herramientas, orientando su quehacer hacia procesos de mejoramiento continuo.
5. Supervisar la implementación de los programas y proyectos de la institución, proponiendo los ajustes que sean necesarios para el mejor logro de sus resultados, considerando además la planificación y monitoreo del presupuesto programado.
6. Trabajar coordinadamente con instituciones públicas y privada con el fin de asegurar el mejor diseño, implementación, análisis y efectividad de los programas del Servicio.
7. Coordinar el cumplimiento de la misión institucional a través de la interacción y colaboración con las otras divisiones del Servicio.
8. Asesorar técnicamente al Director Nacional, además de coordinar con los Directores regionales, en las distintas áreas de su competencia.
9. Liderar, supervisar y monitorear el cumplimiento de los objetivos de las Áreas de la División.

**1.2 ÁMBITO DE
RESPONSABILIDAD**

Nº Personas que dependen directamente del cargo	6
Nº Personas que dependen indirectamente del cargo	41
Presupuesto que administra	\$51.433.167.000.000

Fecha de aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 20-10-2020
Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Sra. Carmen Soza

*** Convenio de desempeño y condiciones de desempeño de Altos Directivos Públicos se encuentran disponibles en la página de postulación para su aprobación.**

1.3 DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS PARA EL PERIODO

Corresponde a las contribuciones específicas que la autoridad respectiva espera que el Alto Directivo Público realice durante el período de su gestión, en adición a las tareas regulares propias del cargo, señaladas en el punto anterior. Estos lineamientos orientan el diseño del **Convenio de Desempeño ADP**.

DESAFÍOS	LINEAMIENTOS
1. Impulsar los procesos de fortalecimiento y actualización programática que desarrolla la institución en el ámbito de la prevención y tratamiento.	1.1 Diseñar y ejecutar un plan para fortalecer el trabajo y la coordinación de las Divisiones y Direcciones Regionales en los programas de prevención y tratamiento.
2. Fortalecer y promover las redes institucionales para una adecuada implementación de la oferta programática de la institución.	2.1 Diseñar y ejecutar programas de política pública que propicien la coordinación y participación de las redes institucionales. 2.2 Diseñar una estrategia público-privada activa en la prevención y tratamiento para fortalecer la presencia institucional del servicio intersectorial. 2.3 Implementar sistemas de información y coordinación que permitan asegurar y optimizar los canales de comunicación intersectorial.
3. Asegurar la adecuada implementación de los Programas diseñados bajo el nuevo enfoque de prevención.	3.1 Conformar y capacitar a los equipos técnicos de los respectivos programas. 3.2 Ejecutar y realizar seguimiento de los programas del nuevo modelo de prevención.

1.4 RENTA DEL CARGO

El no cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Desempeño, que debe suscribir el Alto Directivo Pública, tendrá efectos en la remuneración en el siguiente año de su gestión.

El cargo corresponde a un grado **3°** de la Escala Única de Sueldos DL 249, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un **50%**. Incluye las asignaciones de modernización. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a **\$4.500.000.-** para un no funcionario, la que se obtiene de una aproximación del promedio entre el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses sin asignación de modernización y el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses con asignación de modernización, cuyo detalle es el siguiente:

*Renta líquida promedio mensual referencial meses sin asignación de modernización (enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre) **\$3.841.000.-**

Renta líquida promedio mensual referencial meses con asignación de modernización (marzo, junio, septiembre y diciembre) **\$5.818.000.-

El componente colectivo de la asignación de modernización se percibe en su totalidad después de cumplir un año calendario completo de antigüedad en el servicio.

II. PERFIL DEL CANDIDATO

2.1 REQUISITOS LEGALES *

Este componente es evaluado en la **etapa I de Admisibilidad**. Su resultado determina en promedio a un 90% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa.

Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional mínima de cinco años en el sector público o privado. Los años de experiencia profesional requeridos serán tres en el caso de poseer un grado académico de Magíster y de dos en el caso de poseer el de Doctor.

Fuente: Artículo 2° del DFL N° 2-20.502, de 09 de junio de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

2.2 EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS

Este componente es evaluado en la **etapa II de Filtro Curricular**. Su resultado determina en promedio, un 12% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa de evaluación. Este análisis se profundizará en la etapa III.

Es altamente deseable poseer experiencia en gestión de programas o proyectos sociales que se ejecuten a nivel nacional y/o local en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo y tener experiencia y/o conocimiento en diseño, coordinación y ejecución de programas ligados a la prevención, tratamiento, rehabilitación y/o integración social en drogas y alcohol.

Se valorará contar con experiencia de al menos 3 años en cargos de jefatura y/o coordinación de equipos en el sector público o privado.

2.3 VALORES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la etapa III que corresponde a la Evaluación Gerencial.

VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES
<p>PROBIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.</p>
<p>VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.</p>
<p>CONCIENCIA DE IMPACTO PÚBLICO Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.</p>

*Para el cómputo de la duración de la carrera que da origen al título profesional de pregrado, podrán sumarse los estudios de post grado realizados por el mismo candidato. Fuente legal: Artículo Cuadragésimo de la Ley N° 19.882, inciso final, parte final, modificado por el número 6, del artículo 1°, la ley N° 20.955.

**2.4
COMPETENCIAS
PARA EL
EJERCICIO DEL
CARGO**

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la segunda fase de la **etapa III** que corresponde a la **Evaluación por Competencias**. Su resultado determina en promedio, un 5% de postulantes que pasan a las entrevistas finales con el Consejo de Alta Dirección Pública o Comité de Selección, según sea el caso.

COMPETENCIAS
<p>C1. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para anticipar, detectar y analizar las señales del entorno e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional, estableciendo su impacto a nivel local y global. Implica la habilidad para aplicar una visión de su rol y de la institución de una forma integral.</p>
<p>C2. COMUNICACIÓN EFECTIVA</p> <p>Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.</p>
<p>C3. GESTIÓN Y LOGRO</p> <p>Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandorecursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.</p>
<p>C4. GESTIÓN DE REDES</p> <p>Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.</p>
<p>C5. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS</p> <p>Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.</p>

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

3.1 DOTACIÓN

Dotación Total (planta y contrata)	341
Presupuesto Anual	\$72.510.114.000.000

3.2 CONTEXTO Y DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL SERVICIO

Misión Institucional

Contribuir a la disminución del consumo de alcohol y otras drogas y sus consecuencias sociales y sanitarias en niños, niñas, adolescentes y adultos, a través del diseño, implementación, articulación y coordinación de acciones efectivas, pertinentes, integrales y de calidad, que respondan a las necesidades de las personas y comunidades, considerando las particularidades del territorio, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Desarrollar, impulsar y ejecutar programas e iniciativas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en toda la población y con pertinencia territorial, con la finalidad de fortalecer factores protectores, disminuir factores de riesgo, reducir consecuencias sociosanitarias, incidir en la representación social de consumo, así como promover acciones que contribuyan a regular el acceso al alcohol, disminuir el consumo y modificar los patrones tanto en población general como en grupos de riesgo.

Contribuir a la recuperación de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, a través de la implementación de un sistema integrado de tratamiento e integración social, con pertinencia territorial y cultural, que entregue los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso.

Avanzar en la consolidación de un sistema integral de información, abierto y de fácil acceso para las personas y las comunidades, que genere y difunda información y conocimientos en relación al fenómeno de alcohol y otras drogas, a la comprensión de éste y a la evidencia empírica derivada de la implementación de acciones programáticas, a través de plataformas digitales, documentales y de atención de usuarios.

Cobertura territorial

El Servicio cuenta con una Dirección Nacional, 16 Direcciones Regionales y con presencia permanente en 214 comunas del país con equipos municipales SENDA Previene en la Comunidad.

3.3 USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS

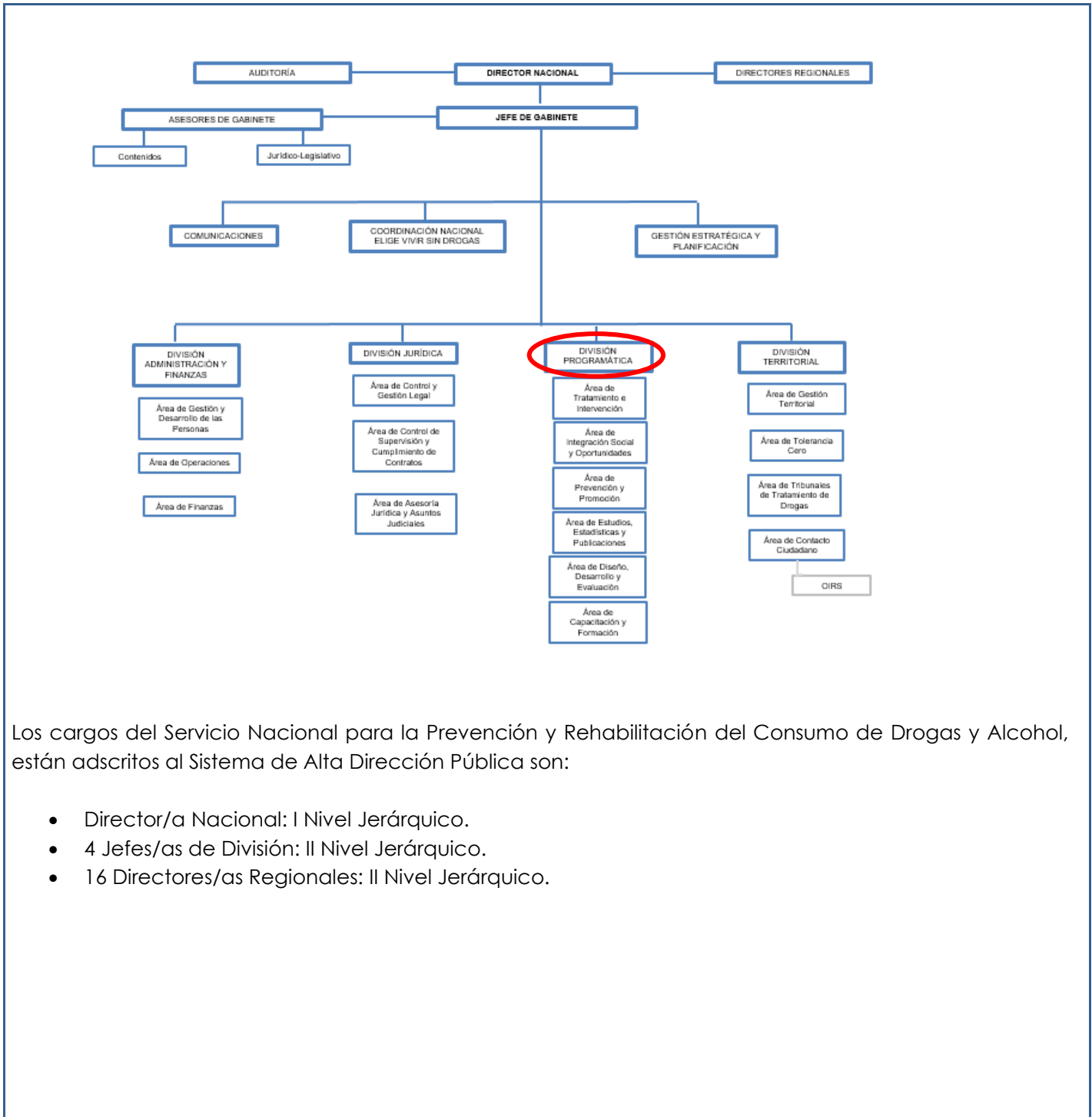
Los principales clientes internos son:

- **La Dirección Nacional**, con la cual existe dependencia de gestión, administrativa y funcional.
- **Divisiones Programática y Territorial**, en lo relacionado a asesoría en diseño, implementación y evaluación de los distintos programas e instrumentos del Servicio en materias de su ámbito de acción.
- **División de Administración y Finanzas**, en lo concerniente a los aspectos financieros, presupuestarios, administrativo, de gestión y desarrollo de personas y de planificación y seguimiento de metas.
- **Las Direcciones Regionales**, entregándoles lineamientos respecto de la implementación de los distintos programas e instrumentos del Servicio en materias de su ámbito de acción. **Auditoría interna**, entregando información y facilitando las acciones de control interno.
- **Asociación de funcionarios SENDA**, en lo relacionado al asesoramiento en la entrega de información.

Los principales clientes externos son:

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Salud
- Contraloría General de la República
- Fiscalía Nacional
- Consejo de Defensa del Estado
- Consejo para la Transparencia
- Dirección de Compras y Contrataciones Públicas
- Municipalidades
- Centros de Tratamiento
- Organizaciones sociales

3.4 ORGANIGRAMA



Los cargos del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, están adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública son:

- Director/a Nacional: I Nivel Jerárquico.
- 4 Jefes/as de División: II Nivel Jerárquico.
- 16 Directores/as Regionales: II Nivel Jerárquico.